



CGT

Sección Sindical Banco Santander en Las Palmas

Tfños: 630 079 059 · 649 664 489

#cgtbsan

Los actuales candidatos que nos presentamos por la CGT en Las Palmas no podíamos asumir las hipotecas contraídas por la UGT con la dirección de RR.HH.

HIPOTECAS INASUMIBLES

Como ya todos sabéis, los delegados de la UGT de Las Palmas hemos decidido pasarnos en bloque a la CGT y presentarnos a las elecciones sindicales, que se celebrarán el próximo día 11 de febrero, bajo esas siglas.

Este paso no ha sido caprichoso, más bien todo lo contrario. Ha sido el fruto de un profundo debate interno. Un debate en donde uno de los puntos de inflexión ha sido la hipoteca, contraída por la UGT con el Banco, del mayor activo que tiene un sindicato, la inmediatez en la acción sindical.

Hemos tratado por todos los medios de entender el motivo de tal hipoteca, sin que nadie haya sabido o querido explicarnos, cuáles son los beneficios que ésta reporta a la plantilla.

Pero sin duda el punto de no retorno, ha sido la reciente amenaza del Secretario General de la UGT para que retirásemos de inmediato una denuncia presentada por un trabajador contra el Banco, en legítima defensa de sus derechos. No hemos querido, ni tampoco podíamos asumir que las siglas, ni sus intereses, estén por encima de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Las pruebas no engañan.
SOBRAN LAS PALABRAS.

Sec. General UGT Banco Santander 25 de ene. (hace 4 días)

para mi

Buenas tardes Cinto,

No se si conoces este caso, pero desde luego la demanda no corresponde al espíritu de la firma del Acuerdo y por tal motivo, de no retirar la demanda, nos obligaría a personarnos en el juicio y testificar en su contra.

Ruego efectúes las gestiones oportunas para que no haga falta llegar a juicio.

Un abrazo,

I S
Secretario General

Después de una lectura tranquila y profunda de las mismas, valoren ustedes si era asumible la hipoteca que nos imponía la UGT y la oportunidad y el acierto de nuestro viraje hacia la CGT.

UGT **FeS** Federación de Servicios

Sección Sindical Estatal – Santander

Madrid, 20 de mayo de 2013

A: Comisión Ejecutiva Estatal
Secretarios/as Generales SSR y SSP
Delegados/Delegadas en Banco Santander

LA COMISION EJECUTIVA DE LA SECCION SINDICAL ESTATAL DE UGT EN BANCO SANTANDER, EN REUNION ORDINARIA CELEBRADA EN FECHAS 13 Y 14 DE MAYO DE 2013, HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

De acuerdo con lo establecido por nuestra Organización en los Reglamentos Estatales, en los Acuerdos con la Empresa y en los criterios de actuación interna establecidos por esta C.E.E., los delegados y delegadas y/o Secciones Sindicales Provinciales, Regionales o Territoriales, de acuerdo a lo establecido en sus Reglamentos, tendrán su competencia e intermediación sindical con Recursos Humanos de Banco Santander circunscrita a su ámbito territorial, siendo la C.E.E. en Banco Santander la que tiene la capacidad y/o competencia para dirigirse directamente en el ámbito nacional o en el área comercial.

A fin de evitar que planteamientos, actuaciones o denuncias realizadas por delegados/delegadas y/o Secciones Sindicales Provinciales, Regionales o Territoriales fuera de su ámbito de competencia o sin conocimiento previo de la C.E.E., puedan entorpecer las relaciones con el Banco en base a los acuerdos adoptados por UGT Banco Santander, esta Comisión Ejecutiva establece el protocolo de actuación en virtud del cual cualquier tipo de solicitud, denuncia, reflexión, etc. que todo delegado/delegada y/o Sección Sindical Provincial, Regional o Territorial de UGT en Banco Santander plantee en relación a los canales Oficinas Punto, Universidades, Hospitalaria, departamento de RR.LL. o área Comercial y cualquier otro Departamento que según el organigrama interno del Banco, sea de ámbito nacional, se dirigirá a la C.E.E., quien tras su análisis, dará traslado a la Empresa, informando de las gestiones al ámbito territorial o delegado/delegadas que hubiera presentado el asunto.

Igualmente y a fin de dotar de contenido y competencias, conforme a lo establecido en los Acuerdos firmados con el Banco por UGT Banco Santander, al Comité Estatal de Seguridad y Salud (CESS), todas las denuncias sobre Seguridad y Salud en las oficinas o centros de trabajo, deberán ser notificadas y tramitadas a través de los compañeros miembros del CESS.

Esta Sección Sindical Estatal adoptará las medidas que estime oportunas, dentro del marco reglamentario y normativa interna de nuestra Organización para evitar cualquier intrusión competencial que pueda derivar en un entorpecimiento en las relaciones con el Banco, pudiendo dar lugar al incumplimiento a sanciones disciplinarias, por lo que resulta de suma importancia se de cumplido conocimiento de la presente a todos los Delegados y Delegadas.

Fdo: I S G
Vicesecretario General

Fdo: I S J
Secretario General

CGT. La fuerza necesaria

Afiliate a la CGT, la fuerza necesaria

2 de febrero de 2015